

PIA-A 2016-2020: APRENDER Y REALIZARSE. Aprender a ser, estar y hacer

A los niños, niñas y adolescentes se les invita a obtener el máximo provecho de la vida; recibir y disfrutar de una buena educación para ayudarles a alcanzar su máximo potencial. Son capaces de jugar, disfrutar y aprovechar al máximo las actividades de recreación y desarrollo personal. Gozan de las oportunidades que les brinda el sistema de educación, los servicios de ocio, organizaciones voluntarias infantiles y juveniles y su comunidad. Y todo ello se realiza con actitudes igualitarias, rechazando el sexismo, la homofobia, el racismo y cualquier otro comportamiento discriminatorio hacia las otras personas. Esta área de acción es un espacio para trabajar las medidas de desarrollo del aprendizaje personal y social, todo lo relativo al ámbito relacional de los niños y niñas, y las perspectivas de las personas menores frente a la vida y la comunidad en la que se desarrolla. Se incluyen acciones relacionadas con la coeducación y el juego no sexista, que permitan a niños, niñas y adolescentes disfrutar de la vida, divertirse, relacionarse, participar en asociaciones y desarrollarse como personas.

Promoción del éxito escolar desde un contexto inclusivo a lo largo de toda la escolaridad

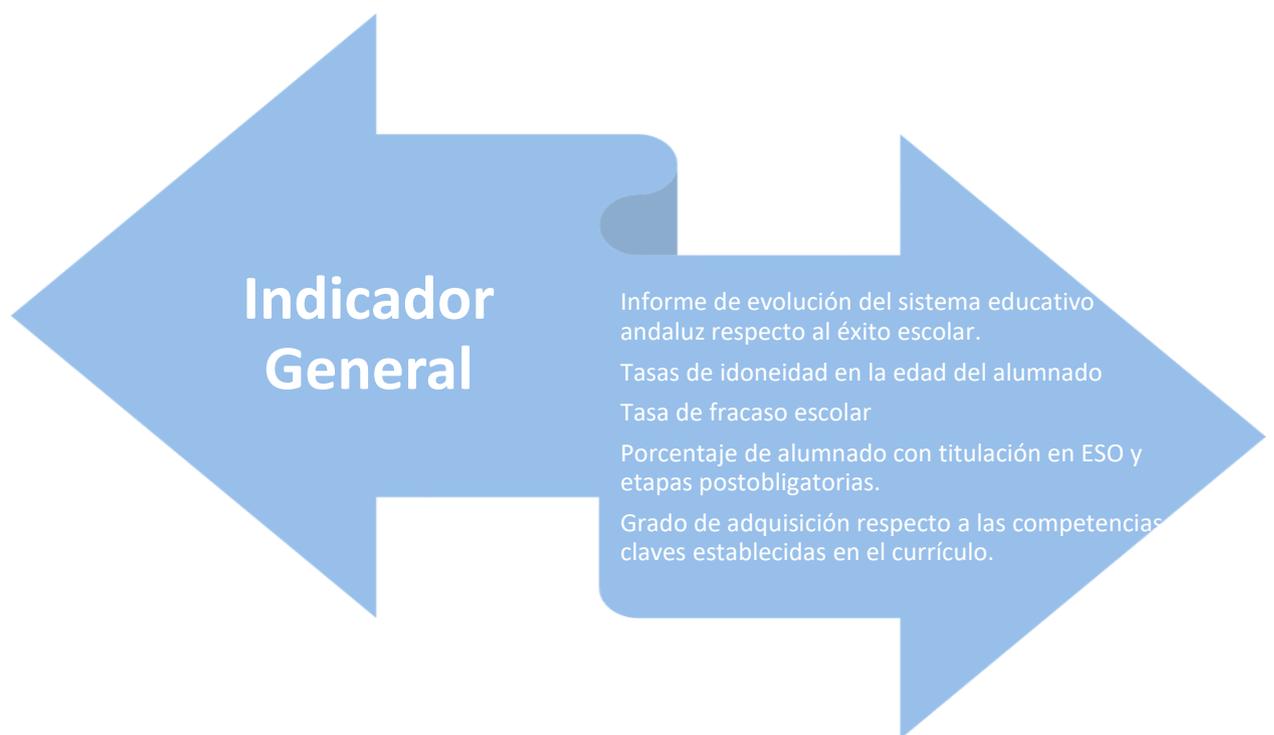
APRENDER A REALIZARSE
Aprender a ser, estar y hacer

Fomentar la convivencia escolar y la igualdad de género como elemento básico para el bienestar personal y social y el aprendizaje escolar

C1. PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR DESDE UN CONTEXTO INCLUSIVO A LO LARGO DE LA TODA LA ESCOLARIDAD.

Junto a los logros del sistema educativo andaluz relativos a enseñanzas no universitarias que se evidencian en la convergencia, reducción y superación de las distancias con respecto a la media nacional, en indicadores como la tasa de escolarización en educación infantil, tasa de idoneidad, tasa de fracaso escolar, nivel de absentismo y nivel educativo del alumnado andaluz, se detectan necesidades en relación a los niveles de abandono escolar y de fracaso escolar, que se concreta, especialmente, en la tasa de alumnado que repite curso y elevada proporción de alumnado que no consigue la titulación en ESO y, por tanto, no puede continuar estudiando.

Así como el nivel de absentismo, la escasa valoración de la educación y la formación en determinados grupos sociales, principalmente entre las familias de bajo nivel cultural y formativo, que provoca fracaso escolar y abandono escolar y la baja tasa de escolarización de los colectivos jóvenes con riesgo de exclusión social y necesidades específicas de apoyo educativo (entre 16 y 24 años) en las enseñanzas de secundaria y postsecundaria.



PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR

MEDIDAS

C.1.1. Fomentar y reforzar los elementos educativos y el carácter compensador de la Educación Infantil.

C.1.2. Plan de prevención, detección y atención temprana dirigido a niños y niñas entre 0 y 6 años.

C.1.2. Plan de prevención, detección y atención temprana dirigido a niños y niñas entre 0 y 6 años.

INDICADORES

C.1.1.a. Nº de niños y niñas escolarizados en la etapa de Educación infantil.

C.1.1.b. Porcentaje de niños y niñas escolarizado en la etapa de educación infantil respecto a la población infantil correspondiente a esta etapa (0-6 años).

C.1.1.c. Nº de Centros de Educación Infantil.

C.1.2.a. Elaboración de un plan conjunto de atención temprana entre las Consejerías competentes en materia de Educación y de Salud, Igualdad y Políticas Sociales.

C.1.2.b. Nº y porcentaje de niños y niñas detectados y atendidos en los CAIT y en los Centros educación de infantil y primaria.

C.1.2.c. Nº y tipo de recursos personales especializados y tipo intervenciones desarrolladas en la atención de niños y niñas de cero a seis años.

B.1.3.a. Número de jornadas técnicas y cursos de formación de profesionales de distintos ámbitos relacionados con la infancia y la familia, para la promoción de la parentalidad positiva y buenas prácticas profesionales.

PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR

C.1.3. Planes de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

C.1.3.a. Porcentaje del alumnado absentista respecto al número del alumnado matriculado en el mismo nivel educativo.

C.1.3.b. Actuaciones de la Centros educativos, de las EE.LL., servicios sociales comunitarios, equipos técnicos de absentismo y de las asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

C.1.4. Desarrollar programas de identificación y atención dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y riesgo de exclusión social desde el enfoque de una escuela inclusiva. (Ay B)

C.1.4.a. Elaboración de protocolos de identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

C.1.4.b. Porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyos educativos identificados, tipo de escolarización y atención educativa recibida.

PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR

C.1.5. Fomento de la reincorporación, la permanencia y el apoyo a la continuidad en el sistema educativo tras la enseñanza obligatoria de jóvenes pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social, favoreciendo así sus condiciones de empleabilidad.

C.1.5.a. Tasa de abandono educativo temprano: porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la Educación Secundaria, y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas.

C.1.5.b. Tasa de escolarización, como la relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de población de la misma edad.

C.1.5.c. Tipo de actuaciones y ayudas que fomenten la permanencia y reincorporación en el sistema educativo.

C.1.5.d. Nº y Porcentaje de alumnado que se reincorpora al sistema educativo respecto a la población correspondiente a su edad escolarizada.

C.1.6. Apoyos complementarios que faciliten y promuevan el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mediante la eliminación de los obstáculos que pueden limitar o impedir a una parte de la población el acceso en condiciones de igualdad al sistema educativo por lugar de residencia o condiciones socioeconómicas.

C.1.6.a. Tipos de apoyos y ayudas complementarias, número de beneficiarios y cuantías de las dotaciones.

C.1.7. Fomentar y reforzar la participación del alumnado y las familias en el sistema educativo. Consolidación y desarrollo de los sistemas de participación y formación del alumnado y las familias para incrementar la corresponsabilidad en la educación o la responsabilidad compartida entre alumnado, familias, profesionales de la educación y otros agentes externos al Centro educativo.

C.1.7.a. Nº y tipos de vías de participación del alumnado y las familias.

C.1.7.b. Nº y temáticas acciones formativas

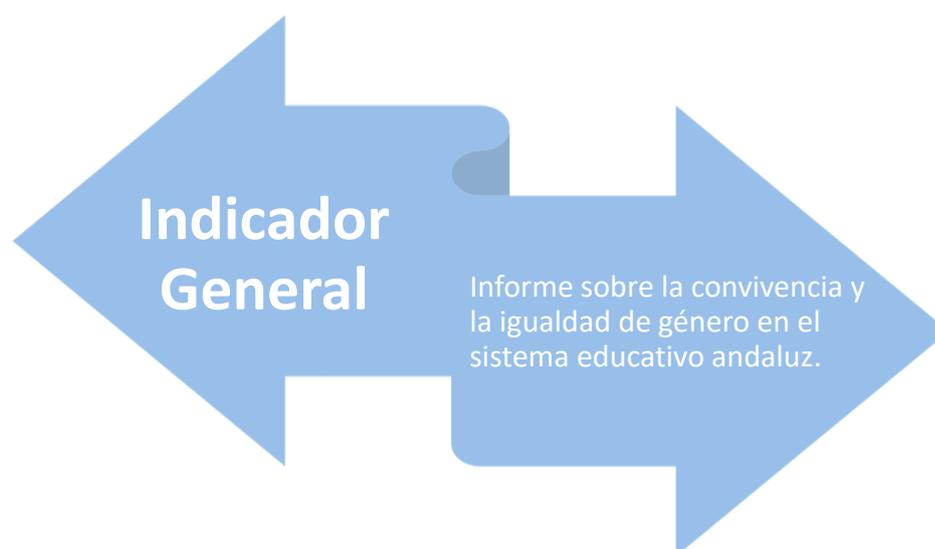
C.1.7.c. Grado de satisfacción de los participantes.

C.1.7.d. Grado de satisfacción de los participantes en los talleres formativos de la escuela de familias

C2. FOMENTAR EL BUEN TRATO, LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA COMO ELEMENTO BÁSICO PARA EL BIENESTAR PERSONAL Y SOCIAL Y EL APRENDIZAJE ESCOLAR.

El sistema educativo debe contribuir al desarrollo personal y social del alumnado y eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad y en pie de igualdad. A pesar de los logros conseguidos, en la mejora de la convivencia escolar y la coeducación, es cierto que existe un porcentaje relativamente pequeño y en progresiva disminución de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, en el que es imprescindible continuar trabajando desde todos los ámbitos, especialmente por las repercusiones importantes que se producen en el alumnado en su bienestar personal y en el éxito escolar y porque su incidencia suele afectar a los grupos más vulnerables. Por otra parte, respecto a la igualdad entre alumnos y alumnas, aún sigue existiendo una desproporción entre hombres y mujeres en algunos itinerarios educativos y carreras profesionales, especialmente en la Formación Profesional, en la que se observa que la matriculación de las alumnas se concentra más en ramas profesionales vinculadas a los servicios socioculturales, socio-sanitarios, educación infantil, imagen personal,... y por el contrario el alumnado en las ramas de carácter más científico - técnico. Por otra parte, las relaciones entre chicos y chicas siguen siendo asimétricas y los proyectos de vida siguen vinculados al género, así como el sexismo y la violencia de género son realidades presentes que influyen e inciden en la vida de los y las adolescentes.

Incorporar la perspectiva de género a la educación supone cimentar las bases para la igualdad real y efectiva, y se muestra como el mejor medio para impulsar el proceso de transformación social y modificación de las estructuras sexistas y discriminatorias.



MEDIDAS

C.2.1. Fomento de la mejora de la convivencia escolar y la coeducación como vía de desarrollo de competencias sociales y emocionales que mejore el éxito escolar.

C.2.2. Favorecer la igualdad de oportunidades y fomento del espíritu emprendedor mediante el desarrollo de valores como la inteligencia emocional, la responsabilidad, la iniciativa y el trabajo cooperativo.

C.2.3. Desarrollo del II Plan de igualdad de Género en Educación, para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo por competencias, sin sesgo de género.

INDICADORES

C.2.1.a. Actuaciones y medidas de promoción de la convivencia escolar y la igualdad de género de los Centros educativos.

C.2.1.b. Porcentaje alumnado que no presenta conductas contrarias a la convivencia.

C.2.1.c. Conductas contrarias a la convivencia, correcciones y medidas aplicadas por los centros en estas conductas.

C.2.2.a. Nº de actuaciones impulsoras de la igualdad de oportunidades.

C.2.2.b. Nº de proyectos educativos en el marco de la cultura emprendedora, educación emocional, orientación vocacional y profesional desde una perspectiva de género, en los que estén involucrados el alumnado y la comunidad educativa.

C.2.2.c. Desarrollo de la red Andaluza de centros de emprendimiento.

C.2.3.a. Número de casos detectados y atendidos de acoso escolar, violencia de género y maltrato infantil.

C.2.4. Desarrollo de programas de educación en valores no sexistas, educación emocional, educación afectivo-sexual, hábitos saludables, y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género.

C.2.4.a. Actuaciones y programas de educación emocional, afectiva sexual, hábitos saludables.

C.2.4.b. Nº de destinatarios y participantes.

C.2.4.c. Percepción y grado de satisfacción de los participantes y destinatarios.

C.2.5. Promover acciones de sensibilización, prevención y atención a menores ante las situaciones de maltrato infantil, acoso escolar, orientación sexual, disconformidad de género y la violencia de género en el ámbito educativo.

C.2.5.a. Programas desarrollados de prevención e intervención sobre el acoso escolar, violencia de género, fobia LGTB y maltrato infantil.

C.2.5.b. Número de casos detectados y atendidos de acoso escolar, violencia de género disconformidad de género y maltrato infantil.

C.2.5.c. Acciones formativas impulsadas.

C.2.6. Desarrollo de protocolos de detección temprana, identificación e intervención con las y los menores que presentan problemas o trastornos graves de conducta o de adaptación escolar y social.

C.2.6.a. Protocolo interinstitucional para el abordaje de menores con problemas o trastornos de conducta.

C.2.6.b. Nº de casos identificados y atendidos.

C.2.6.c. Nº de medidas desarrolladas.